



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 359 -2018-MDL/GM

Lince, 29 AGO 2018

LA GERENTE MUNICIPAL

VISTO: El Informe N° 017-2018-MDL-GDU, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 079-2018-MDL-GSAT, de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria; el Informe N° 485-2018-MDL-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27690, las Municipalidades son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza N° 2085, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que sustituye la Ordenanza N° 1533 y sus modificatorias, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima, entre los requisitos para la ratificación previstos en el artículo 6°, inciso c) se encuentra la presentación de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);

Que, en ese contexto, esta Gerencia considera necesaria la designación de los funcionarios propuestos.

Estando a lo informado por la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria mediante el documento del visto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 346-2015-MDL.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba el Derecho de Estacionamiento Vehicular Público, del distrito de Lince a los siguientes funcionarios:

Ing. Roberto Antonio Maza Espíritu.

Gerente de Desarrollo Urbano
Teléfono: 6191818 anexo 611
Correo Electrónico: maza@munilince.gob.pe

Abog. Carlos Guillermo Price Olazo

Gerente de Asesoría Jurídica
Teléfono: 6191818 anexo 313
Correo Electrónico: cprice@munilince.gob.pe

CPC. Cesar Héctor Flores Cuba

Subgerente de Contabilidad
Teléfono: 6191818 anexo 415
Correo Electrónico: cflores@munilince.gob.pe

Abog. Patricia Esther Silva Tuesta

Subgerente de Rentas
Teléfono: 6191818 anexo 103
Correo Electrónico: psilva@munilince.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente Resolución a los funcionarios indicados en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE